



DESIGNACIONES EXCEPCIONALES Y TRANSITORIAS

RESOLUCIÓN N° 0987/20 CGE

JURADO DE CONCURSOS DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SUS MODALIDADES

CARGO: SUPERVISOR

Jurado de Concursos convoca a participar de la cobertura de suplencias transitorias de un cargo de Supervisor de Zona de Educación Especial, departamento Gualeguaychú, Zona “D” subsele Islas. -

Los docentes interesados deberán inscribirse, vía correo electrónico, en el presente procedimiento de adjudicación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

DIRECCIÓN DE CORREO: primariajur@hotmail.com

CON COPIA A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: Jurado987@hotmail.com

ASUNTO: Cobertura Supervisor Res. N° 0987/20 C.G.E.

DESCRIPCIÓN: especificación de la vacante de interés, nombre, apellido, D.N.I., puntaje en listado Concurso 189, teléfono de contacto y correo electrónico.

PERÍODO DE RECEPCIÓN DE MAIL: **Sólo serán válidas las inscripciones que se realicen** al correo mencionado, con copia a Jurado987@hotmail.com, **desde las 10:00 horas del 01/09/2020 hasta las 10:00 horas del 02/09/2020.-**

Las inscripciones recibidas fuera de los días y horarios especificados, NO serán válidas.-

Jurado de Concursos remitirá a las Direcciones Departamentales, a los aspirantes y al sitio web del Consejo General de Educación el acta de adjudicación, el día jueves 03/09/2020.-

El ordenamiento de los aspirantes inscriptos se realizará de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 987/20 CGE, Anexo I, Inc. c), considerando el listado del Concurso N° 189 correspondiente a la Resolución N° 1969/19 CGE y Ampliatoria. -

Los docentes aspirantes tendrán 24 (veinticuatro) horas hábiles administrativas para manifestar su aceptación o rechazo a la cobertura de la suplencia, vía correo electrónico.-

PRIMERA CONVOCATORIA

***Un Cargo de SUPERVISOR ESCOLAR Educación Especial Zona “D”. GUALEGUAYCHÚ (Subsede Islas) – Suplente cargo vacante, en el marco de la Res. N° 0987/20 CGE, hasta que finalice el aislamiento social, preventivo y obligatorio.**

Observaciones:

- 1) Las designaciones excepcionales y transitorias, son de carácter **CONDICIONAL** y deberá realizarse la observación pertinente en SAGE, en la tramitación del agente que fuese designado en este marco.- (“Designación transitoria/excepcional, con carácter **CONDICIONAL**, en el marco de la Resolución N° 0987/20 CGE”)
- 2) Todos los cargos de Supervisor adjudicados de manera transitoria y excepcional, convocados en el marco de la Resolución N° 0987/20 CGE, se convocarán a concurso, dentro del estricto e impostergable plazo de cinco (5) días hábiles administrativos de finalizado el período de aislamiento social, preventivo y obligatorio.-
- 3) El cargo de Supervisor es de **DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, por lo que debe encuadrarse en el Régimen de compatibilidad vigente.-
- 4) La toma de posesión del cargo, es **inmediata** a la aceptación del cargo.

Las convocatorias a adjudicaciones extraordinarias por Resolución N° 0987/20 CGE, pueden visualizarse en el siguiente link: <http://cge.entrierios.gov.ar/educacion/concursos/>

**JURADO DE CONCURSOS.
PARANÁ, 01/09/2020**